I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001117

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 11 AGO 2026

V I S T O S:

La Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de agosto de 2026; el Certificado Nº81/2026 de la Secretaria Municipal; La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-01626-2026; la solicitud presentada por la Asociación Cultural y Social Municipal de Cerrillos; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Municipalidad es propietario del recinto municipal Parque San Luis Orione, ubicada en Camino a Lonquén N°7518, comuna de Cerrillos.

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Sesión Ordinaria realizada con fecha 6 de agosto de 2026 y que consta en el Certificado N°082/2026 de la Secretaria Municipal

D E C R E T O:

1. Otórgase en Comodato a la **Asociación Cultural y Social Municipal de Cerrillos**, el recinto municipal **Parque San Luis Orione**, ubicado en **Camino a Lonquén N° 7518, comuna de Cerrillos**, por el período comprendido entre los días **12 y 25 de septiembre de 2026**, ambas fechas inclusive.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato de comodato respectivo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001117

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

JYD/CDD/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Recinto Parque San Luis Orione
Dirección de Juridica
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°082/2026

Cerrillos, 11 de agosto de 2026

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que, en la Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de agosto de 2026, se aprobó por mayoría, ante la abstención de los concejales don Daivit Mellado Ramírez y don Luis Leiva Godoy, entregar **en Comodato del recinto municipal Parque San Luis Orione ubicado en Camino a Lonquén N°7518, a contar del 12 al 25 de septiembre de 2026, a la Asociación Cultural y Social Municipal de Cerrillos.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa